

UI

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



Municipalidad Metropolitana de Lima



SERPAR

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 242- 2017

17 NOV. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 236 -2017 de fecha 15 de noviembre 2017, se modifica el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica para el ejercicio presupuestal 2017 de SERPAR LIMA, asignándose, el monto de S/ 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Soles), al Parque Metropolitano La Muralla;

Estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, es necesario designar al responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignado al Parque Metropolitano La Muralla;

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al señor LUIS RENAN CRUZALEGUI RANGEL como responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignado al Parque Metropolitano La Muralla de SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo - Caja Chica se hará en observancia de lo que establece la Directiva N° 006 -2016/SERPAR LIMA/SG/GAF/MML.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Form for transcription and recording, including date 20 NOV 2017 and signature of Martha A. Uriarte Azabache.

Signature and stamp of Dennis Alberto Morales Cardenas, Gerente de Administración y Finanzas.